



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00062516- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La nota del orden 3, en la que el Sr. Lic. FRANCO LUIS RIZZI, agente legajo 43.365 de la Facultad de Ciencias Sociales con funciones en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, solicita su pase en comisión a la Universidad Nacional de Villa María para su desempeño en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de esa Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

La conformidad que presta la Dirección del citado instituto (orden 6) y el visto bueno del Decanato de esa unidad académica al orden 12;

Que el nombrado revista en presupuesto de esa unidad académica en un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), con una licencia sin percepción de haberes por razones particulares hasta el 31 de octubre de 2020 (al orden 28 obra liquidación de haberes del Sr. Rizzi, correspondiente a noviembre de 2020);

Que, como lo expresa el Vicerrectorado de aquella Universidad, la iniciativa tiene correlato con el pase de la agente nodocente de la U.N.V.M. Sra. Lic. Lucía Pruneda Paz (Leg. 878), quien se encuentra desempeñando tareas en el Área Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa bajo el pago de la Universidad Nacional de Villa María y hasta el 31 de julio de 2021;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 16;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-67884-E-UNC-DGAJ#SG (orden 42),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión del agente de la Facultad de Ciencias Sociales Sr. Lic. FRANCO LUIS RIZZI (Leg. 43.365) a la Universidad Nacional de Villa María, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*